



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Febrero de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

21 - 77

Expte. n° 32.500/77

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Jorge Augusto Moreno al cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la Sede Regional de Tartagal; teniendo / en cuenta los motivos que aduce en la misma; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Augusto MORENO como Profesor Adjunto con semidedicación de la asignatura "Geografía Física Argentina" de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR